I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIO

DECRETO Nº 0879
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 11 MAR 2010

VISTOS:1.-Lo dispuesto en la Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Alcaldicios Nº 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan la facultad del Alcalde en el Jefe del Departamento de Educación, para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- los docentes de este Municipio que se indican, registran sus últimos reconocimientos bienales de acuerdo al detalle que se señala:

Nombres:	Establ.:	Decreto Nº:	Tpo. Recon.:	Fecha a/c:	Nº Bienio
Raúl Cáceres Cubillos	Lic. A-112	1061 de 2008	6 Años Serv.	01-03-2008	Tres (3º)
Juan Garay Silva	Lic. A-112	1061 de 2008	4 Años Serv.	01-03-2008	Dos (2º)
Francia Jáuregui Quezada	Lic. Portal	1061 de 2008	10 Años Serv.	23-03-2008	Cinco (5º

2.-Que estos profesionales de la Educación, con posterioridad a las fechas señaladas en el punto anterior, no registran permisos sin goce de sueldo y han completado dos años más de servicio docente; por lo tanto corresponde reconocerles un nuevo bienio a cada uno de ellos,

D E C R E T O :

1º RECONOCESE un nuevo bienio de experiencia a los profesores del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" que se indican, quienes han completado dos años más de servicio docente:

NOMBRES:	RUN Nº :	AÑOS SERV.	BIENIO Nº:	FECHA A/C:
RAUL CACERES CUBILLOS	10.339.973-1	OCHO	CUATRO (4º)	01-MARZO-2010
JUAN GARAY SILVA	14.092.250-1	SEIS	TRES (3º)	01-MARZO-2010
FRANCIA JAUREGUI QUEZADA	11.556.237-1	DOCE	SEIS (6º)	23-MARZO-2010

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA CISTERNA

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr